

## **Medidas de compatibilidad en la codificación de los anuncios**

Dos personas intervinieron en la codificación de los anuncios (Rachel Gisselquist, candidata a doctor en MIT y Ariel Ivanier, candidato a doctor en la Universidad de Boston). Rachel Gisselquist codificó 54 anuncios del Partido Acción Nacional (PAN), 27 de Andrés Manuel López Obrador o de la coalición Por el Bien de Todos (integrado por el Partido de la Revolución Democrática, o PRD, Convergencia y el Partido del Trabajo) y 16 de la Alianza por México (integrado por el Partido Revolucionario Institucional, o PRI, y el Partido Verde Ecologista de México). Ariel Ivanier codificó 11 anuncios del PAN, 6 de PBdT / PRD y 20 de AM / PRI. Además, repitió la codificación de un total de 8 anuncios (7 del PAN y 1 de PBdT / PRD) que ya habían sido codificados por Gisselquist y que fueron elegidos de manera aleatoria para revisar la compatibilidad de criterios. Las medidas adoptadas para garantizar que los criterios de codificación fueran equivalentes fueron las siguientes:

- Se establecieron criterios comunes para definir los propósitos y contexto de los anuncios (preguntas 13 a 15) y para asociar las menciones e imágenes específicas de los anuncios a los valores de cada una de las variables (preguntas 20 a 36). En el caso de las preguntas 18 y 19, se coordinaron criterios de interpretación acerca de las variables “efectividad” y “transparencia” y cada uno de sus posibles valores.
- Se establecieron criterios comunes para clasificar las diferentes referencias con resonancias ideológicas (pregunta 37) y los diferentes temas mencionados en relación a la campaña política (pregunta 44).
- Se establecieron criterios comunes para identificar referencias positivas y negativas, explícitas e implícitas, a cada uno de candidatos (preguntas 39 a 41), partidos políticos (pregunta 42) o a la presidencia de Vicente Fox (pregunta 43).

Una vez establecidos estos parámetros, se contrastaron las diferencias entre las 8 codificaciones comunes para los dos codificadores. Las diferencias de codificación fueron relativamente bajas en lo que se refirió a preguntas que implicaban interpretación del codificador y casi nulas en aquellas preguntas que requerían el registro de menciones específicas por parte de los candidatos. El coeficiente de correlación ( $r$ ) para los 8 anuncios fue de 0.73.